## MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

11525

ORDEN de 26 de abril de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la citada Ley («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reunan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Justicia e Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Orden.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 26 de abril de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28).—El Director general de Personal y Servicios, Juan Antonio Richart Chacón.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.

## ANEXO I

## Secretaría de Estado de Interior

Número de orden: 1. Centro directivo/puesto de trabajo: Jefatura Central de Tráfico, Unidad de Apoyo Director general; Jefe Secretaría de Despacho. Número de plazas: Una. Nivel: 28. Complemento específico: 1.385.064. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Experiencia en puesto similar; experiencia en organización y dirección de equipos humanos.

Número de orden: 2. Centro directivo/puesto de trabajo: Gobierno Civil de Cáceres; Secretario general. Número de plazas: Una. Nivel: 28. Complemento específico: 1.871.772. Localidad: Cáceres. Administración: AE. Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Licenciado en Derecho; experto en Derecho; Administración y Gestión Administrativa; experiencia en organización y dirección de equipos humanos; experiencia en puesto similar.

Número de orden: 3. Centro directivo/puesto de trabajo: Gobierno Civil de La Coruña; Secretario del Gobernador Civil. Número de plazas: Una. Nivel: 16. Complemento específico: 529.164. Localidad: La Coruña. Administración: AE. Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: CD.

Número de orden: 4. Centro directivo/puesto de trabajo: Dirección General de Planificación y Control de la Gestión, Unidad de Apoyo; Consejero técnico de Informes. Número de plazas: Una. Nivel: 28. Complemento específico: 1.597.692. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A.

Número de orden: 5. Centro directivo/puesto de trabajo: Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, Servicio Jurídico ante el Tribunal de Cuentas; Abogado del Estado Jefe C. Número de plazas: Una. Nivel: 29. Complemento específico: 3.203.196. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Número de orden: 6. Centro directivo/puesto de trabajo: Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, Servicio Jurídico en Murcia; Abogado del Estado Jefe B. Número de plazas: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 3.438.156. Localidad: Murcia. Administración: AE. Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

## ANEXO II

| DATOS PERSONALES                                |                         |                                  |  |  |            |                       |   |  |
|---|-------------------------|----------------------------------|--|--|------------|-----------------------|---|--|
| Primer apellido:                                |                         |                                  | Segundo apellido:  |  |            | Nombre:               |   |  |
| DNI: Cuerpo o E                                 |                         |                                  | Escala:  |  |            |                       | Situación administrativa:                             |  |
| NRP:  |                         |                                  | Domicilio, calle y i   | número:  |            |                       |   |  |
|   |                         |                                  |  |  |            |                       |   |  |
| Localidad: Pro                                  |                         | Provid                           | Provincia:   |  | Te         | Teléfono de contacto: |   |  |
| •   |                         | <b>!</b>                         |  | •  |            |                       |   |  |
|   |                         |                                  |  |  |            | •                     | Grado consolidado:                                    |  |
|   |                         |                                  |  | ۵  |            |                       | •   |  |
| DESTINO ACTUAL                                  |                         |                                  |  |  |            |                       |   |  |
|   | Centro directivo:       |                                  | : Localida   |  | dad:       |                       | 1_  |  |
| Ministerio:                                     | Centro dir              | ectivo:                          |  | Localidad:   |            |                       | Provincia:  |  |
| Ministerio: Puesto de trabajo:                  | Centro dir              |                                  | number of the control | Localidad:   | posesión:  | Complem               | Provincia:<br>ento específico:                        |  |
| Puesto de trabajo:                              | Nivel OLICITA: Ser desi | :<br>admitid                     | o a la convocato<br>, anunciada por C<br>to de trabajo sigu  | Fecha de partir de pública par Orden de fecha  | ra proveer | puestos               | nento específico:<br>de trabajo por el sistema de lib |  |
| Puesto de trabajo:                              | Nivel OLICITA: Ser desi | :<br>admitid                     | , anunciada por C  | Fecha de partir de pública par Orden de fecha  | ra proveer | puestos               | nento específico:<br>de trabajo por el sistema de lib |  |
| Puesto de trabajo:  S  Denominación del puesto: | Nivel OLICITA: Ser desi | admitido<br>gnación<br>n el pues | , anunciada por C<br>ito de trabajo sigu   | Fecha de partir de pública par de fecha | ra proveer | puestos               |   |  |
| Puesto de trabajo:                              | Nivel OLICITA: Ser desi | admitido<br>gnación<br>n el pues | , anunciada por C  | Fecha de partir de pública par de fecha | ra proveer | puestos               | de trabajo por el sistema de lib<br>(«BOE» de         |  |